INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
CÓDIGO MEC ID	2502024
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE BILBAO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El plan de estudios está actualizado y se revisa anualmente, incorporando las modificaciones señaladas por profesorado, alumnado y grupos de interés. Se constata que el despliegue del plan de estudios en módulos de carácter interdisciplinar es positivo.

Las asignaturas que se imparten conjuntamente en Ed. Social y Pedagogía pueden aumentar el tamaño de los grupos, disminuyendo la posibilidad de interacción profesor-estudiantes. Se recomienda prestar especial atención a posibles problemas originados por esta cuestión.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Se ha creado una estructura organizativa que garantiza la coordinación horizontal y vertical, compuesta por Koordina (Comisión de Coordinación del Centro), Comisión de Titulación y Seminario interdisciplinar de cada módulo. Las encuestas de opinión realizadas a los estudiantes ponen de manifiesto el esfuerzo del profesorado en adaptarse desde una concepción disciplinar individual de la docencia a otra interdisciplinar más coordinada. El Equipo de Dirección de la EUMB mantiene reuniones de coordinación con el FICE de la UPV/EHU que imparte el mismo Grado para unificar acuerdos en relación a reconocimiento de Créditos, o cualquier otro asunto en relación con la titulación.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En la E.U. de Magisterio de Bilbao, se ha reducido el número de plazas ofertadas motivado por la empleabilidad y por los beneficios de implantar grupos más reducidos en los que aplicar metodologías activas y participativas.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es

completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Sería conveniente incluir un breve perfil académico y profesional del profesorado que imparte asignaturas en la titulación, así como un apartado en la página web de la titulación con los principales indicadores de la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Se sugiere revisar la versión en euskera de la página web, pues en el apartado "moduluak" el contenido está escrito en castellano.

Se recomienda también incluir información de carácter académico en inglés para los agentes de interés del sistema universitario de ámbito internacional.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)
Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión óptima de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Sería recomendable fomentar los procedimientos de captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de los empleadores con la formación de los egresados.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión óptima del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión óptima de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e

investigadora.

Aunque el porcentaje de profesores doctores no es muy elevado (siendo más alto en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación), muchos de ellos tienen asignada docencia en el primer curso, en Practicum y TFG. Es destacable el número de proyectos de investigación e innovación que se están llevando a cabo.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Se valora positivamente la preocupación por la mejora continua que se traslada eficazmente al profesor demostrando una magnífica predisposición al aprendizaje continuo de nuevas metodologías docentes sobre todo de carácter activo (constatado en el centro de Bilbao y por evidencias en Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación).

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

En Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación se manifiesta la necesidad de un técnico de audiovisuales que dé apoyo al aula y a las asignaturas intensivas en el empleo de soporte tecnológico.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso

enseñanza aprendizaje.

Se recomienda acciones de impulso a la movilidad y fomento del enfoque internacional.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las practicas externas son un punto fuerte de la titulación. Los testimonios de los alumnos y la satisfacción de los empleadores lo confirman.
El prácticum se ha planificado y desarrollado según lo previsto y es adecuado para la adquisición de las competencias del Título.
Se han establecido los convenios necesarios para el desarrollo de las prácticas externas, atendiendo la demanda de plazas del alumnado, las cuales se encuentran planificadas en las Guías docentes del Practicum. Estas prácticas permiten el desarrollo de las competencias previstas reforzando los conocimientos teóricos adquiridos en la universidad al insertar al alumno en el mundo profesional. Asimismo los seminarios universitarios propician la reflexión conjunta sobre lo observado y actuado. Los estudiantes manifiestan su motivación y satisfacción con las prácticas externas a través de los cuestionarios y las memorias elaboradas y sus testimonios en las audiencias.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Las tasas de éxito son elevadas y bajas las de abandono.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los resultados mejoran de primero a cuarto curso y la satisfacción del alumnado respecto a la docencia es muy significativa.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Se valora de forma positiva el proyecto de acogida de profesores noveles.

7.3.

La Universidad tiene mecanismos para hacer informes de inserción laboral, que realiza de forma periódica, por lo que tiene previsto hacer para este Grado cuando corresponda.